

## RESOLUCIÓN No. 1142

( 08 - Ago - 2023 )

*"Por la cual se reconoce un pasivo exigible y se solicita su pago dentro del contrato de Obra N.º 1878 de 2021, celebrado con el CONSORCIO CULTURA BOGOTA"*

### LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES — IDARTES

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Acuerdo No. 2 de 2017 modificado por el acuerdo No 006 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Nombramiento No 1485 del 23 de noviembre de 2022, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo N°440 de 2010, fue creado el Instituto Distrital de las Artes, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte integrante, tiene por objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el IDARTES es responsable de la ejecución de programas y proyectos, que permitan la concreción de las políticas y planes sectoriales dirigidos al ejercicio de las prácticas artísticas y culturales en el Distrito Capital, para el desarrollo de su objeto misional, además de fomentar las prácticas artísticas, tiene como propósito facilitar el acceso de los ciudadanos y ciudadanas a la oferta cultural de la ciudad, para ello realiza actividades artísticas en el espacio público y en los escenarios a su cargo.

Que en el año 2012 se celebró el convenio interadministrativo No. 1131 entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR D y el Instituto Distrital de las Artes — IDARTES, en donde se hace entrega de las instalaciones del "Teatro El Parque" por parte del IDR D al IDARTES. A partir de este año y durante la tenencia de este escenario, el IDARTES ha realizado intervenciones de mantenimiento correctivo y preventivo, lo anterior con el fin de mantener la programación cultural en el inmueble.

Que a partir del momento en que el IDARTES se hace cargo de la administración del inmueble asume la responsabilidad de salvaguardar este bien, considerado de interés cultural, para lo cual en enero de 2021 se radico ante la curaduría Urbana No 2 de la ciudad de Bogotá D.C., según Referencia 11001-2-21-0090, el trámite de la licencia de construcción para la Intervención Integral con reforzamiento estructural del Teatro el Parque.

Que el día 5 de agosto de 2021 se recibió de la Curaduría Urbana No. 2, la carta de viabilidad del proyecto para el Teatro el Parque, obteniendo el día 20 de septiembre de 2021 la licencia de construcción ejecutoriada No. 11001-2-21-1449 con radicado 20214600208592-0001.

Que el día 20 de noviembre 2021 se suscribió el contrato de obra No 1878-2021 entre el CONSORCIO CULTURA BOGOTA y el IDARTES por valor de SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/cte (\$6.740.135.879), amparado por el Certificado de Registro Presupuestal No. 4906 del 23 de noviembre de 2021 y cuyo objeto contractual es: *"Contratar la obra civil para la restauración integral, adecuación y reforzamiento estructural del Teatro el Parque en administración del instituto distrital de las artes – Idartes –, con base en comodato celebrado con el IDR D y previa su autorización, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad", dando inicio a la ejecución el día 14 de diciembre de 2021.*

Que el día 03 de diciembre de 2021 se suscribió el contrato de Interventoría No. 1886 de 2021, entre el CONSORCIO

## RESOLUCIÓN No. 1142

( 08 - Ago - 2023 )

*"Por la cual se reconoce un pasivo exigible y se solicita su pago dentro del contrato de Obra N.º 1878 de 2021, celebrado con el CONSORCIO CULTURA BOGOTÁ"*

INTERPARK y el IDARTES, cuyo objeto corresponde a la realización de la Interventoría a la obra del Teatro El Parque.

Que la forma de pago pactada dentro del contrato de obra No 1878 de 2021, fue la siguiente:

**(..) " 2. DE LAS CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO:**

**2.1. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato asciende a la suma de SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/cte (\$6.740.135.879) INCLUIDO AIU y PAPSO, el cual incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones que se puedan generar con ocasión del contrato, subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de la siguiente manera:

- Un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato como anticipo, previa aprobación de la garantía única por parte del IDARTES, el cual será consignado dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo de la información de la fiducia o patrimonio autónomo que deberá constituir el contratista en un plazo no mayor a siete (7) días calendario posteriores al cumplimiento de los requisitos establecidos para la constitución de la fiducia.
- El noventa y cinco (95%) del valor total del contrato, se cancelará contra la presentación de actas mensuales de recibo parcial de obra, por cantidad de obra ejecutada, las cuales deberán ser suscritas entre el contratista y la interventoría previo cumplimiento de los requisitos administrativos, fiscales y parafiscales correspondientes. En cada una de estas actas deberá venir diferenciado el descuento por concepto de amortización de anticipo.

Para el giro de las actas parciales, deben cumplirse por parte del contratista los requisitos indicados en el anexo CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN, relacionados con las obligaciones de información correspondientes.

- El cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, será cancelada al contratista dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la liquidación del contrato, previo cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales correspondientes indicadas en el anexo CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN.

En consecuencia, el valor definitivo del contrato será la suma de los resultados que se obtengan al multiplicar las cantidades ejecutadas por el Contratista y entregadas al INSTITUTO a su entera satisfacción, por los valores o precios unitarios fijos pactados para el respectivo ítem según la propuesta económica". (...)

Que el día 17 de diciembre de 2021 se hizo efectivo el pago correspondiente al anticipo por la suma de DOS MIL VEINTIDÓS MILLONES CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA CUATRO PESOS M/cte (\$2.022.040.764), previamente aprobado por las partes.

Que el día 26 de agosto de 2022 se solicitó ante la Oficina Asesora Jurídica de la entidad mediante radicado Orfeo No. 20224000381443, la realización de la modificación No. 1 al Contrato de Obra No 1878- 2022 suscrito a través de la plataforma de SECOP II, modificación estipulada de conformidad con las siguientes cláusulas:

**"CLÁUSULA PRIMERA –** Modificar el contrato de obra No. 1878-2021, incluyendo los ítems no previstos solicitados y que no alteran el valor total del presupuesto, ni su plazo contractual de acuerdo con el análisis realizado por el contratista interventor y debidamente avalado por la ordenadora del gasto y apoyo a la supervisión de la siguiente manera: a) N.P. 1.1.9. Suministro y montaje de sobrecubierta en estructura metálica y plástico agro-lene calibre 6 según propuesta. b) N.P. 1.2.6. Contador de paso provisional para registro de unidades de servicio de acueducto. c) N.P. 1.3.2.6 Alquiler de apuntalamiento metálico aporticado (incluye ocho cerchas y 16 paralelas). d) N.P. 1.3.3.3 Demolición manual de cielo raso de listón de madera incluye retiro de estructuras, así como su trasiego y almacenamiento al lugar de acopio. e) N.P. 1.3.5.8. Desmonte de bajantes de aguas lluvia. Incluye proceso de almacenamiento hasta el acopio de elementos reutilizables o disposición de elementos no aprovechables f) N.P. 2.1.10. Retiro y disposición de material peligroso y contaminante con empresa aprobada, para su disposición final y manejo. g) N.P. 2.1.11. Excavación mecánica h = 0 a 3. Incluye entibado y trasiego de escombros. h) N.P. 4.2.4. Suministro e instalación Platina de 4'x1/4' incluye anclaje, pintura anticorrosiva alquídico y grafil. i) N.P. 4.2.5. Suministro e instalación Platina de 2'x1/4' incluye anclaje, pintura anticorrosiva alquídico y grafil. j) N.P. 4.2.6. Suministro e instalación de Planchuela de 4' x 1/4" y Lámina metálica de 1 x 1/4, con anclaje de varilla roscada de 3/8 con arandela y tuerca con pintura alquídica a dos capas. k) N.P. 6.1.5. Pañete para exteriores impermeabilizado e= 3cm de dos capas. l) N.P. 6.1.6. Pañete para interiores e= 3cm de dos capas

## RESOLUCIÓN No. 1142

( 08 - Ago - 2023 )

*"Por la cual se reconoce un pasivo exigible y se solicita su pago dentro del contrato de Obra N.º 1878 de 2021, celebrado con el CONSORCIO CULTURA BOGOTA"*

*CLÁUSULA SEGUNDA – Modificar el contrato de obra No. 1878-2021, en el sentido de que los giros correspondientes al 95% y al 5% al que refiere el acápite 2.1, VALOR Y FORMA DE PAGO, no se harán al contratista "Consortio Cultura Bogotá" sino que el mismo se consignará a la orden del "Patrimonio Autónomo Consortio Cultura Bogotá" del cual es vocera y administradora la "Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A, - Fiducoldex", en la cuenta bancaria que se detalla así: Banco: Banco de Occidente. Tipo: ahorros. Número: 256-12950-3, identificado con NIT: 830.054.060-5.*

*CLÁUSULA TERCERA: El contenido del contrato no modificado con el presente documento y las demás estipulaciones contractuales continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes".*

Que el día 9 de diciembre de 2022 de acuerdo a las necesidades del proyecto y por solicitud de las partes, mediante radicado Orfeo No 20224000574053, se solicitó ante la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, tramitar la Modificación No. 2, Adición No1 y Prórroga No 1 al Contrato de Obra No 1878-2021, adicionando el valor del contrato en la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte (\$1.693.171.750) y prorrogando el plazo de ejecución hasta el 25 de mayo de 2023.

Que el día 5 de mayo de 2023, de acuerdo a las necesidades del proyecto y por solicitud de las partes mediante radicado No 20234000237003, se solicitó ante la Oficina Asesora Jurídica de la entidad la modificación No 3, adición No 2 y prórroga No 2, al contrato de obra No 1878- 2021, adicionando el contrato de obra en la suma de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/cte (\$1.276.817.566), y prorrogando el plazo de ejecución hasta el día 23 de octubre de 2023.

Que, durante el desarrollo de la obra, se presentaron varias circunstancias que afectaron el desarrollo de la obra y ocasionaron atrasos en la ejecución de las actividades tales como:

- Afectación por fuertes lluvias que atrasaron las actividades de cimentación, excavaciones, trabajos de urbanismo, trabajo de desmonte de cubierta.
- Al iniciar las excavaciones para el módulo nuevo se vio la afectación radicular de tres arboles cercanos a la obra, fue necesario hacer gestiones ante la Secretaria Distrital de Ambiente y hacer unos ajustes al diseño del módulo nuevo por esta afectación y el traslado del tanque de almacenamiento de agua al costado oriental del teatro.
- Adicionalmente, se fueron evidenciando nuevas actividades que no fue posible detectarlas en la consultoría del Teatro el Parque, presentación de fisuras, grietas y fracturas en varios muros, por lo tanto, se hizo necesario la demolición total del pañete, mayores cantidades en tratamiento de las fallas encontradas y el incremento en reforzamiento estructural en especial el muro de la boca del escenario.
- Se generaron mayores cantidades en la obra debido a los hallazgos una vez se realizaron las exploraciones en especial el reforzamiento en cimentación incorporando una base en ciclópeo en todo el reforzamiento estructural de la cimentación y de los muros.
- Fue necesario hacer 2 prórrogas e incluir nuevos análisis de precios unitarios complementarios que son indispensables y no estaban en el presupuesto inicial.
- Inicialmente la obra tenía la finalización en diciembre de 2022 y tenía concentrado el pago en los últimos meses; sin embargo, por las circunstancias descritas, entre otras, no se pudo cumplir con la programación de pagos.

Que las anteriores circunstancias ocasionaron un atraso significativo en la ejecución de la obra presentando un valor ejecutado del 32% con corte al 31 de diciembre de 2022, generando un pasivo exigible dentro del contrato por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.811.853.147).

Que en consecuencia de lo anterior y dado que el saldo no pagado amparado con registro presupuestal no pudo ser cancelado en la vigencia 2022, es pertinente constituir el pasivo exigible respecto del Registro Presupuestal No 4906 del 23 de noviembre de 2021, teniendo en cuenta que el mismo comprende el recurso respectivo para hacer efectivos los pagos que se generen por un valor total de DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO

## RESOLUCIÓN No. 1142

( 08 - Ago - 2023 )

*"Por la cual se reconoce un pasivo exigible y se solicita su pago dentro del contrato de Obra N.º 1878 de 2021, celebrado con el CONSORCIO CULTURA BOGOTA"*

CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 2.811.853.147), lo anterior de conformidad a la certificación de pagos OPGET, con fecha de expedición del día 06 de julio de 2023 y al certificado de pagos parciales efectuados al contratista con radicado No. 20234000328503, documentos que hacen parte integral del presente acto administrativo, como se aprecia en el siguiente cuadro:

No DE CRP	VALOR	No DEL PAGO	FECHA DEL PAGO	VALOR DEL PAGO
4906 del 23/11/2021	\$ 6.740.135.879	Anticipo	17/12/2021	\$ 2.022.040.764
		1	25/03/2022	\$ 79.734.108
		2	26/04/2022	\$ 126.160.334
		3	22/05/2022	\$ 100.743.847
		4	23/06/2022	\$ 156.042.037
		5	26/07/2022	\$ 189.295.822
		6	24/08/2022	\$ 131.642.144
		7	23/09/2022	\$ 214.679.841
		8	21/10/2022	\$ 173.663.428
		9	23/11/2022	\$ 285.310.464
		10	12/12/2022	\$ 128.234.739
		11	27/12/2022	\$ 320.735.204
		Saldo sin Girar el cual se constituye como pasivo exigible del CRP No 4906 del 2021		\$ 2.811.853.147
8291 del 13/012/2022	\$ 1.693.171.750	12	20/02/2023	\$ 133.594.574
		13	23/03/2023	\$ 176.083.552
		14	23/04/2023	\$ 224.292.627
		15	24/05/2023	\$ 811.440.698
3543 del 25/05/2023	\$ 1.276.817.566	16	21/06/2023	\$ 858.753.783

Que, así las cosas y de conformidad al "Informe de supervisión estado de ejecución del contrato de obra No. 1878 de 2021" expedido por el representante legal del Consorcio Interpark, se tiene que durante la ejecución de la obra se presentaron varias circunstancias que afectaron el desarrollo de la misma y ocasionaron atrasos en la ejecución de las actividades programadas, teniendo en cuenta que la obra inicialmente se tenía contemplada con fecha de finalización en el mes de diciembre de 2022, razón por la cual se debió prorrogar el plazo de ejecución del contrato y no se pudo cumplir con la programación de pagos al reportar el atraso significativo que constituyó el pasivo exigible por el valor indicado con anterioridad. Así las cosas, se tiene que el avance de obra para el corte del mes de junio 2023, semana 81, corresponde al 61.21%, siendo indispensable el reconocimiento del pasivo exigible señalado para cumplir con las obligaciones del contrato.

Que la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección Administrativa y Financiera han verificado el procedimiento que en materia presupuestal se debe agotar a efectos de hacer efectivo el pago correspondiente, con base en los documentos que

4

## RESOLUCIÓN No. 1142

( 08 - Ago - 2023 )

*"Por la cual se reconoce un pasivo exigible y se solicita su pago dentro del contrato de Obra N.º 1878 de 2021, celebrado con el CONSORCIO CULTURA BOGOTA"*

soportan el reconocimiento del pasivo exigible de que trata el presente acto administrativo.

Que mediante Acta de Fenecimiento de la vigencia fiscal 2022 de saldos de reservas presupuestales, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, suscrita por la Directora General (encargada) de la entidad y el responsable de presupuesto de la entidad, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones vigentes, se certificó el fenecimiento del Certificado de Disponibilidad presupuestal No 2877 y el Registro presupuestal No 4906, correspondientes al contrato No 1878-2021, suscrito con el CONSORCIO CULTURA BOGOTA, por valor DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 2.811.853.147)

Que el Registro Presupuestal No 4906 de 2021 que amparaba el valor inicial del contrato de obra No 1878-2021, quedó sin efectos el 31 de diciembre de 2022 y, en consecuencia, existiendo saldo a favor del contratista a partir del 01 de enero de 2023, el mismo corresponde a pasivo exigible, teniendo en cuenta el acta de fenecimiento citada, por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 2.811.853.147)

Que los pasivos exigibles son compromisos que se adquirieron con el cumplimiento de las formalidades plenas, que deben asumirse con cargo al presupuesto disponible de la vigencia en que se pagan, por cuanto la reserva presupuestal que los respaldó en su oportunidad feneció por no haberse pagado en el transcurso de la misma vigencia fiscal en que se constituyeron.

Que, frente a la constitución de Pasivos Exigibles, el Manual Operativo de Presupuesto Distrital señala: "... se reitera a las entidades distritales la obligación legal de realizar la gestión requerida para ejecutar el presupuesto asignado dentro de la anualidad. Los Pasivos Exigibles son compromisos debidamente perfeccionados que fenecen presupuestalmente por no haber sido cancelados en la vigencia en que se constituyeron como reserva presupuestal y que, por lo tanto, deben pagarse en la vigencia en que se hagan exigibles. En consecuencia, y con el fin de disminuir los mismos, de hacerse exigible su pago, se atenderá con el presupuesto de la vigencia."

Que cuando se trata de vigencias expiradas resulta pertinente citar el concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público: "(...) es el mecanismo mediante el cual se atiende el pago de las obligaciones legalmente contraídas, pero que por diferentes motivos no fue posible atenderlas cumplidamente durante la vigencia respectiva o incluirlas en las reservas presupuestales o las cuentas por pagar y que por no estar sometidas a litigio alguno no se requiere de pronunciamiento judicial para autorizar su pago. Se está frente a una dificultad administrativa que no puede implicar el perjuicio de los terceros en sus relaciones con el Estado. La vigencia expirada se crea en uso de las facultades de modificación del anexo del decreto de liquidación y debe clasificarse en la sección y concepto del gasto que le dio origen<sup>1</sup>".

Que de conformidad con lo citado resulta pertinente reconocer el pasivo exigible y disponer su pago previo el lleno de los requisitos de orden presupuestal correspondientes.

Que de conformidad con el anexo que hace parte integral de la Resolución SDH 0037 del 6 de marzo de 2019, por medio de la cual se derogó el artículo 3.2.1.4.2.1 del Módulo I del Manual Operativo Presupuestal, en relación con los traslados para cubrir los pasivos exigibles, se debe tener en cuenta que el ajuste presupuestal para cubrir pasivos exigibles con recursos administrados en los establecimientos públicos, debe tener reflejo presupuestal en los ingresos, tal y como se indica en el referido anexo<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Concepto 14615-03-06-2010. Asunto: Consulta radicada con el No. 1-2010-032033 del 26 de mayo de 2010.

<sup>2</sup> [https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/Resolucion\\_Pasivos.pdf](https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/Resolucion_Pasivos.pdf)

## RESOLUCIÓN No. 1142

( 08 - Ago - 2023 )

*"Por la cual se reconoce un pasivo exigible y se solicita su pago dentro del contrato de Obra N.º 1878 de 2021, celebrado con el CONSORCIO CULTURA BOGOTA"*

Que la nueva estructura del Presupuesto de rentas e ingresos y de Gastos e inversiones no contempla el rubro: pasivos exigibles en la nueva clasificación presupuestal; por tanto, ya no se debe efectuar un traslado presupuestal en el gasto, sino un cambio de fuentes de financiación para identificar los recursos que respaldan el pago de este tipo de obligaciones, por lo cual no requieren concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Que de acuerdo con lo anterior es necesario se adelante el trámite correspondiente ante la Secretaría de Hacienda Distrital, en relación con el cambio de fuentes de financiación correspondiente para el pago del pasivo exigible, indicando la fuente que le dio origen, atendiendo el rubro de funcionamiento o inversión, cuyo propósito sea igual o similar al mismo, detallando la modificación de la fuente de financiación.

Que, para efectos del trámite anterior, se requiere del acto administrativo mediante el cual se reconoce la obligación o la existencia del pasivo exigible.

Que, en virtud de lo expuesto, existe un saldo por pagar a cargo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES- a favor del CONSORCIO CULTURA BOGOTA, el cual es necesario reconocer como pasivo exigible, por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/cte (\$ 2.811.853.147) y en consecuencia ordenar el pago correspondiente, previo el trámite presupuestal a que haya lugar.

Que la supervisión del Contrato de Obra No 1878-2021 se encuentra a cargo del "CONSORCIO INTERPARK", en su calidad de INTERVENTOR de la obra, quien para estos efectos ha generado el informe correspondiente al estado de ejecución y pagos del mismo, el cual hace parte integral de la presente, evidenciándose la trazabilidad del contrato y por ende soporta entre otros aspectos lo referente al reconocimiento que se indica.

Que en mérito de lo expuesto;

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Reconocer un pasivo exigible por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/cte (\$ 2.811.853.147), causado durante la ejecución del contrato de Obra No 1878-2021, a favor del **CONSORCIO CULTURA BOGOTA**, identificado con NIT 901-541-400-2 y representado por el señor **CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR**, identificado con Cedula de ciudadanía No. 79.912.409 como consta en el certificado de existencia de Representación expedido por la Cámara de Comercio, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto Administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO.** Disponer que, la Subdirección Administrativa y Financiera adelante el trámite presupuestal correspondiente a efectos de poder soportar y proceder al pago por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/cte (\$ 2.811.853.147), dentro del contrato de Obra No 1878-2021, a favor de **CONSORCIO CULTURA BOGOTA**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente.

**ARTÍCULO TERCERO.** Notificar el presente acto administrativo por la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, a través del correo electrónico [notificacionesjudiciales@idartes.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@idartes.gov.co), al **CONSORCIO CULTURA BOGOTA** identificado con NIT 901-541-400-2 representado legalmente por **CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR**, identificado con Cedula de ciudadanía No. 79.912.409 a la dirección de notificaciones y al correo electrónico que se encuentre reportado a la entidad, haciéndole saber que por tratarse de un acto de ejecución, contra el mismo no procede recurso alguno, según el artículo 49 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**RESOLUCIÓN No. 1142**

( 08 - Ago - 2023 )

"Por la cual se reconoce un pasivo exigible y se solicita su pago dentro del contrato de Obra N.º 1878 de 2021, celebrado con el CONSORCIO CULTURA BOGOTÁ"

**ARTICULO CUARTO.** Remitir la presente Resolución a la Subdirección Administrativa Financiera para el trámite correspondiente según lo indicado en el Manual Operativo Presupuestal que se cita en el presente.

**ARTICULO QUINTO.** – Publicar el presente acto administrativo en el portal transaccional del SECOP II, en el expediente electrónico que allí se registra del Contrato No 1878-2021 y en la página web y en la intranet de la entidad de conformidad con lo establecido en la normatividad que rige la materia.

**ARTICULO SEXTO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D.C., a los 08 - Ago - 2023

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

*Liliana Morales Ortiz*

**LILIANA MORALES ORTIZ**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro. La información presupuestal que se cita y que hace parte integral del acto administrativo, fue revisada y validada por el equipo de profesionales de la Subdirección Administrativa – Financiera.

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
<b>Aprobó Revisión:</b>	Sandra Margoth Vélez Abello- Jefe Oficina Asesora Jurídica.	
<b>Proyectó y Suministró información</b>	Yudy Camargo Camargo - Contratista SAF- Infraestructura y Mantenimiento. María Myriam Lancheros - Contratista SAF- Infraestructura y Mantenimiento.	 
<b>Reviso SAF:</b>	Germán Alberto Bonilla Grisales - Contratista SAF.	
<b>Revisó OAJ:</b>	María Ximena Correa Rivera – Contratista OAJ	

**INFORME DE SUPERVISIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA  
No. 1878 DE 2021**

Se remite el presente informe de supervisión del Contrato de Obra N° 1878 de 2021, cuyos datos son desde el 14 de diciembre de 2021 hasta el 30 de junio de 2023, son tomados de los informes realizados por interventoría.

<b>DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS</b>			
<b>CONTRATO DE OBRA</b>			
<b>NUMERO DE CONTRATO DE OBRA</b>	1878 - 2021		
<b>OBJETO</b>	CONTRATAR LA OBRA CIVIL PARA LA RESTAURACIÓN INTEGRAL, ADECUACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL TEATRO EL PARQUE EN ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES, CON BASE EN COMODATO CELEBRADO CON EL IDRD Y PREVIA SU AUTORIZACIÓN, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.		
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO CULTURA BOGOTA		
<b>NIT PERSONA JURÍDICA</b>	901541400-2		
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR		
<b>IDENTIFICACIÓN C.C.</b>	79.912.409		
<b>COMPAÑÍA ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO		
<b>FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA</b>	22 DE NOVIEMBRE DE 2021		
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	20 DE NOVIEMBRE DE 2021		
<b>No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA // FECHA // VALOR</b>	4906	23 DE NOVIEMBRE DE 2021	\$ 6.740.135.879
<b>No. CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL // FECHA // VALOR</b>	8291	13 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 1.693.171.750
<b>No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA // FECHA // VALOR</b>	3543	25 DE MAYO DE 2023	\$ 1.276.817.566
<b>No. CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL // FECHA // VALOR</b>			
<b>FECHA ACTA DE INICIACIÓN</b>	14 DE DICIEMBRE DE 2021		
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN 1</b>			
<b>FECHA DE REINICIACIÓN 1</b>			
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN 2</b>			
<b>FECHA DE REINICIACIÓN 2</b>			
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN 3</b>			
<b>FECHA DE REINICIACIÓN 3</b>			
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	13 DE DICIEMBRE DE 2022		
<b>PLAZO</b>	<b>VALOR</b>		



<b>PLAZO INICIAL</b>	DOCE (12) MESES	<b>VALOR INICIAL</b>	\$ 6.740.135.879
<b>1<sup>RA</sup> PRORROGA</b>	CINCO (05) MESES	<b>1<sup>RA</sup> ADICIÓN</b>	\$ 1.693.171.750
<b>2<sup>DA</sup> PRORROGA</b>	CINCO (05) MESES	<b>2<sup>a</sup> ADICION</b>	\$ 1.276.817.566
<b>3<sup>RA</sup> PRORROGA</b>			
<b>4<sup>TA</sup> PRORROGA</b>			
<b>5<sup>TA</sup> PRORROGA</b>			
<b>PLAZO TOTAL EJECUTADO</b>	VEINTIDOS (22) MESES	<b>VALOR A PAGAR</b>	\$ 2.811.853.147,30
		<b>VALOR TOTAL CONTRATO</b>	\$ 9.710.125.195
<b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>			
<b>NUMERO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	1886 – 2021		
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO INTERPARK		

**CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO**

RP	VALOR	Nº PAGO	PAGOS
4906 23/11/2021	\$ 6.740.135.879	Anticipo	\$ 2.022.040.764,00
		Pago No. 1	\$ 79.734.108,30
		Pago No. 2	\$ 126.160.334,30
		Pago No. 3	\$ 100.743.847,40
		Pago No. 4	\$ 156.042.036,50
		Pago No. 5	\$ 189.295.822,10
		Pago No. 6	\$ 131.642.143,50
		Pago No. 7	\$ 214.679.840,90
		Pago No. 8	\$ 173.663.428,40
		Pago No. 9	\$ 285.310.463,90
		Pago No. 10	\$ 128.234.738,80
8291 13 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 1.693.171.750	Pago No. 11	\$ 320.735.203,60
		Pago No. 12	\$ 133.594.573,70
		Pago No. 13	\$ 176.083.552,40
		Pago No. 14	\$ 224.292.626,60
3543 25 DE MAYO DE 2023	\$ 1.276.817.566	Pago No. 15	\$ 811.440.697,90
		Pago No. 16	\$ 858753783,30
<b>EN TRÁMITE PAGO DE PASIVO EXIGIBLE</b>			
4906 23/11/2021	\$ 6.740.135.879		\$2.811.853.147,30

**1. INFORME TECNICO DE AVANCE DE LA OBRA**

- Diciembre 2021:

Se elaboró el contrato del Consorcio Interpark (Interventoría) quienes presentaron pólizas

Carrera 9 No. 13-36 Oficina 402 Edificio Colombia – Bogotá D.C.  
Cels. 301 270 3825 – 319 365 5515  
Mail: consorciointerpark@gmail.com

que se aprobaron el 7/12/2021, se obtuvo la certificación de fiducia el 14/12/2021 y ese mismo día se firmó el acta de inicio del contrato 1886-2021 de interventoría y del contrato 1878-2021 de obra. Se realizó comité entre el contratista de obra e Interventoría en conjunto con el equipo consultor para hacer la presentación del proyecto y aclaración de dudas. Así mismo, se gestionó el anticipo del contrato de obra por el 30%, correspondiente a COP \$2.022.040.764.

- Enero 2022:

Se construyó el cerramiento de la obra que incluye banners culturales y valla informativa de proyecto, abiertos a la lectura de la ciudadanía.

Inician las actividades de desmontaje de pisos en madera, puertas, barandas, elementos acústicos, aparatos sanitarios y divisiones de acero inoxidable de toda la edificación. Se adelantan varias calas estratigráficas interiores y en fachada occidental, junto con apiques y exploraciones de suelo en tres (3) puntos diferentes de la edificación, para la identificación de elementos estructurales y la constatación del tipo de cimentación existente.

Se hace el replanteo de las obras nuevas y se realizó la demolición del andén exterior, al costado occidental, para hacer la excavación correspondiente e iniciar los reforzamientos de cimentación.

- Febrero 2022:

Continúan las demoliciones de enchapes cerámicos y de vinilo en piso y placas del primer piso. Se realizaron calas estratigráficas y exploraciones en las mamposterías internas y exteriores para confirmar el sistema estructural de la edificación, de acuerdo a la consultoría. Se realizaron excavaciones perimetrales para la fundición de cimiento ciclópeo, parte del reforzamiento de la cimentación original. Se realizaron calas estratigráficas internas y exteriores para ubicar las platinas de reforzamiento estructural de muros. Se articularon las inquietudes surgidas en la obra, con el equipo de la consultoría, de tipo estructural y el Constructor entregó el informe forestal. Para el mes de marzo se proyecta recibir el informe mensual No. 3 de ejecución, correspondiente al acta No. 1 de pago. Actualmente el avance ejecutado de obra es de 1.38%, contra el programado de 3.07%, por lo cual el contratista implementa acciones de contingencia para mitigar el atraso y retomar la ruta del cronograma contractuales.

- Marzo 2022:

Continúan las demoliciones perimetrales -interiores y exteriores- a los muros de fachada del edificio. Se realizó la fundición del concreto de limpieza para la construcción de la cimentación ciclópea de refuerzo, de acuerdo a las recomendaciones de asesores estructurales. Adicionalmente, inició la construcción de las vigas de cimentación con la fundición de la base de la viga de los muros exteriores.

Se iniciaron actividades de diagnóstico y revisión del estado de la estructura de la cubierta y se hicieron los primeros desmontajes de cielorrasos.

Se hicieron exploraciones en áreas donde se tiene afectación radicular de los árboles aledaños. La Consultoría de Diseño inició el proceso de ajuste de planos teniendo en

cuenta las recomendaciones del Asesor Forestal.

Se realizaron los apuntalamientos necesarios en el escenario del edificio para hacer las demoliciones proyectadas en ese sector.

Se realizó el pago del acta de avance de obra por COP \$113.905.869

A la semana 14, el avance ejecutado de obra es de 2.35%, contra un programado de 6.12%; el contratista implementará acciones de contingencia, vinculando más personal a la obra para recuperar y nivelar el cronograma en el mes de abril.

- Abril 2022

Se hace el amarre de acero y se funde la viga de cimentación perimetral exterior, se hace la excavación en la zona de proscenio, se hace el amarre de acero de la viga perimetral en zona bajo escenario, en el interior en sala principal y en lobby.

Se hace el desmonte de cielo raso y de paneles acústicos a la sala de música, se hace la excavación perimetral interna y se hacen las calas para la instalación de platinas en la fachada exterior de la sala de música.

Se inicia el montaje de la sobrecubierta en la sala principal.

Se instala la red de apantallamiento perimetral y la tubería de pararrayos en cubierta.

El acta de avance de obra No. 2 fue de \$180.229.049

Avance de obra programado 12.46%, avance de obra ejecutado 5.42%, personal directo 42, personal indirecto 40 para un total de 82 empleos generados, Del personal directo hay 8 mujeres empleadas y 7 menores de 28 años, hay 13 administrativos y 29 operativos.

- Mayo 2022

El 28 de abril de 2022 Se coordinó visita presencial del Diseñador estructural de la consultoría para resolver varias inquietudes que surgieron al realizar las exploraciones de la obra, las cuales quedaron resueltas y aprobadas.

Durante este periodo se han presentado abundantes lluvias que han demorado los trabajos en cubierta, afectó el montaje de la sobrecubierta y los desmontes de cubierta, restauración de estructura en madera. Se ha atrasado los trabajos del tanque y obra nueva.

De igual manera se cerraron las canteras que atrasaron la entrega de los materiales y ocasionaron el cierre de escombreras que también afectaron los traslados de escombros de la obra.

El 17 de mayo de 2022 Se cita a los contratistas de obra e interventoría en Idartes, en la cual se presenta el plan de contingencia No. 2 a implementarse en el mes de junio

Durante este periodo se funden las vigas interiores bajo escenario, se da inicio a las excavaciones de la cimentación de camerinos bajo el escenario.

Se hace el amarre de acero para muro de contención de confinamiento de placa de la Sala principal

Se instala sobrecubierta, se hace la restauración de estructura de madera en la sala principal y en la sala de música, se hace la recuperación de mampostería en machones, se hacen las calas para la instalación de platinas en la fachada exterior de la sala de música.

Se instala el filtro francés en costado oriental del Teatro.

Se hace la excavación del tanque de almacenamiento de agua y se protege con sobrecubierta para trabajar en tiempos de lluvia.

Se hacen los rellenos compactados en zona de lobby y bajo el escenario.

Se hace el refuerzo de cimentación bajo placa de gradería en sala principal.

El 18-05-2022 Se realiza comité virtual entre los contratistas de obra e interventoría y los diseñadores de redes eléctricas e hidrosanitarias a fin de resolver varias inquietudes que han surgido.

El 18-05- 2022 Se realiza comité presencial en la obra con Diseñador de la mecánica teatral, personal operativo de la Subdirección de equipamientos culturales de Idartes del Teatro el Parque, contratistas de la obra e interventoría a fin de aclarar varias inquietudes que se han presentado en el avance de la obra.

El acta de avance de obra No. 3 fue de \$ 143.919.782

Avance de obra programado a semana 24 es 23.88%, avance de obra ejecutado 9.59%, personal directo 51, personal indirecto 65 para un total de 116 empleos generados, Del personal directo hay 9 mujeres empleadas y 12 menores de 28 años, hay 13 administrativos y 38 operativos.

- Junio 2022

Durante este periodo se funden las vigas de la cimentación de camerinos bajo el escenario.

El 6-06-2022 Se realiza comité de revisión de los temas eléctricos e hidrosanitario del Teatro el Parque

Se hace el amarre de acero para la viga de confinamiento bajo gradería y la viga de solera en sala principal

Se instala sobrecubierta, se hace la restauración de estructura de madera en la zona de baños, se continua con las excavaciones, fundida de viga de cimentación y redes hidrosanitarias en zona de baños y área de rack

El 14-06-2022 Se realiza comité entre consultoría, contratista de obra e interventoría para revisión de inquietudes eléctricas.

En la sala de música, se hace la recuperación de mampostería en machones, se hace el armado y fundida de dinteles en concreto. Al revisar la estructura de madera de la cubierta presenta bastante daño, se hace limpieza, restauración y reposición de elementos.

Se construyen las cajas de inspección de aguas lluvias y de aguas residuales y se conectan a los pozos existentes.

Se hace el armado de acero de placa de base y de muros, se funde la placa de base.

Se hacen los rellenos compactados en el costado suroccidental del teatro.

En el área de construcción nueva, se hacen las demoliciones de la bodega existente.

El 23-06-2022 Se radican los 9 APUS no previstos, los cuales fueron devueltos con observaciones el 28-06-2022.

El 29-06-2022 Se realiza comité de revisión de las observaciones de los APUS no previstos

Se gestiona la solicitud de poda radical a 3 árboles ante la Secretaria Distrital de Ambiente.

El acta de avance de obra No. 4 fue de \$222.917.195

Avance de obra programado a semana 28 es 31,96%, avance de obra ejecutado 13,52%, personal directo 53, personal indirecto 65 para un total de 118 empleos generados, Del personal directo hay 9 mujeres empleadas y 14 menores de 28 años, hay 13 administrativos y 40 operativos.

- Julio 2022

Durante este periodo se instala la sobrecubierta en el área de los baños, en oficina y cuarto técnico de segundo piso, se desmonta la cubierta y cielo raso, se encuentra la madera de la estructura de cubierta muy deteriorada,

Se hace el armado y fundida del muro de contención en zona de foso, amado y fundida de las vigas laterales a la gradería en sala principal, y en el área de baño.

Se funden columnas en concreto bajo escenario.

Se continua con el armado de los muros del tanque, se instala formaleta

Se continua con la restauración de estructura en madera en sala principal y en sala de música, reemplazo de partes deterioradas con prótesis en madera en rayo de Júpiter.

Se hace el desmonte de pañetes en lobby, sala de música, Sala principal, zona de baños, zona de acceso, se descubren varias fisuras, grietas y fracturas en la mampostería.

Se instala la tubería eléctrica en la sala principal, se dejan los pases en cuarto de bombas.

Se terminan la construcción de cajas de inspección y relleno alrededor de las mismas.

Se instala la tubería de aguas lluvias y aguas residuales externas.

El 28-de julio se realiza comité de revisión de inquietudes en acabados y mecánica teatral entre la Consultoría, interventoría y personal de la SAF.

El acta de avance de obra No. 5 fue de \$270.422.603

Avance de obra programado a semana 32 es 39,52%, avance de obra ejecutado 18,33%, personal directo 43, personal indirecto 52 para un total de 95 empleos generados, Del personal directo hay 5 mujeres empleadas y 8 menores de 28 años, hay 9 administrativos y 34 operativos.

- Agosto 2022

Durante este periodo se hizo la restauración de la estructura de madera y de la carpintería existente, se protegieron de la humedad con igol denso, las puntas de las cerchas en zona de canales en Sala de música, en baños y en Sala principal.

Se construyeron los muros de camerinos bajo el escenario y se fundió el foso eyector, se instaló las tuberías de desagüe de equipo eyector.

Se fundieron los muros del tanque de almacenamiento de agua, se instaló formaleta para la cubierta.

Se continuó con los desmontes de pañetes internos y externos, en primer y segundo piso, se realizaron las reparaciones con mortero de relleno estructural y grapas a las fisuras, grietas y fracturas descubiertas bajo el pañete en la mampostería.

Se realizó la intervención del área de la cafetería, se fundió la cimentación y se desmontaron los pañetes.

Se continuó la instalación de la tubería eléctrica en lobby, la sala principal, se dejaron los pases en cuarto de bombas.

Se instaló la tubería de aguas lluvias externas en costado oriental y cajas de inspección.

Se gestionó el otrosí modificatorio al contrato de obra 1878-2021 y se incorporaron 12 Análisis de Precios Unitarios no previstos al contrato.

El acta de avance de obra No. 6 fue de \$ 188.060.205 y el de interventoría fue de \$ 21.374.991 Avance de obra programado a semana 37 es 47,43%, avance de obra ejecutado 20,06%, personal directo 35, personal indirecto 8 para un total de 43 empleos generados, Del personal directo hay 8 mujeres empleadas y 8 menores de 28 años, hay 12 administrativos y 23 operativos.

- Septiembre 2022

Durante este periodo se desmontó la tubería de red eléctrica del muro en sala técnica segundo piso, se desmontó muro seco y se inició la reparación de la mampostería

Se realizó la instalación de estructura en madera nueva para el área de oficina y sala técnica en 2 piso, protegiendo las puntas con Igol denso

Se continuó con la restauración de la carpintería existente,

Se realizó la instalación de vigas IPE en la zona de camerinos bajo escenario y se liberaron los apuntalamientos; en esta zona se realizó la instalación del bloquelón para la cámara bufa

Se fundió la placa de cubierta del tanque de almacenamiento de agua y se realizó la prueba de estanqueidad, se protege con Igol denso la cara externa del tanque y se inician los llenos alrededor del tanque.

Se continuó con los desmontes de pañetes internos y externos, en primer y segundo piso, se realizaron las reparaciones con mortero de relleno estructural y grapas a las fisuras, grietas y fracturas descubiertas bajo el pañete en la mampostería. En especial los muros que conforman la boca del escenario.

Se han punteado las platinas en sala de música y en la sala principal costado occidental, interna y externamente. En proceso de revisión y llenado con los cordones de soldadura.

Se fundió el muro de contención en el costado norte.

Se continuó la instalación de la tubería eléctrica en lobby, la sala principal, se dejaron los pases en cuarto de bombas.

Se instaló la tubería de aguas lluvias externas en costado oriental y cajas de inspección.

Se coordinó comité con contratista eléctrico de obra, interventoría y personal de Idartes para la localización de las cámaras de seguridad del teatro.

El acta de avance de obra No. 7 fue de \$ 306.685.487,00

Avance de obra programado a semana 42 es 48,21%, avance de obra ejecutado 28,69%, personal directo 53, personal indirecto 12 para un total de 65 empleos generados, Del personal directo hay 9 mujeres empleadas y 12 menores de 28 años, hay 15 administrativos y 38 operativos.

- Octubre 2022

Durante este periodo se continuo con pañete de mampostería bajo el escenario

Se dio continuidad al retiro de pañetes en la caja escénica, encontrando una fractura uy importante en los muros laterales de la boca del escenario, en especial en el costado oriental. Por este motivo se solicitó la visita técnica del ingeniero estructural de la consultoría.

Se ha dado continuidad a la instalación de platinas internas y externas en sala de música, lobby, sala principal, caja escénica, zona de cafetería y áreas de baños,

Se realizaron dos comités de coordinación entre contratista constructor y el contratista de dotación especializada.

Se coordinó el trazado de la red de CCTV de seguridad del Teatro en coordinación con el personal de Idartes, contratista constructor y contratista de dotación.

El 2022-10-13 se radicó por parte de la Interventoría de la obra, la solicitud de aplicación de multa al contratista de obra por los atrasos reportados hasta la fecha.

El 2022-10-16 se recibe la solicitud de adición y prórroga, la cual es observada por el

equipo de apoyo de Idartes el 2022-210-29 y actualmente estamos a la espera de los documentos corregidos.

Se trasladó la sobrecubierta del Tanque al bloque nuevo en costado norte, se funde las zapatas de columnas en modulo nuevo.

Se construyen los muros en mampostería en vanos del escenario, que estaban en bloque.

Se levanta la piedra laja de costado oriental y se almacena y se funden los bordillos en concreto en las tapas de acceso al tanque de concreto,

Se continuó con las reparaciones con mortero de relleno estructural y grapas a las fisuras, grietas y fracturas descubiertas bajo el pañete en la mampostería. En especial los muros que conforman la boca del escenario.

El acta de avance de obra No. 8 fue de \$ 248.090.612,00

Avance de obra programado a semana 46 es 67,13%, avance de obra ejecutado 35,46%, personal directo 60, personal indirecto 12 para un total de 72 empleos generados, Del personal directo hay 9 mujeres empleadas y 14 menores de 28 años, hay 15 administrativos y 45 operativos.

- Noviembre 2022

Durante este periodo se continuo con demolición de mampostería en acceso a la parte bajo escenario, se realizó la cimentación, fundida de columnas y viga corona.

Se continuó con el desmonte de piedras lajas en costado oriental, excavación manual, suministro e instalación de recebo, retiro de sobrantes, vigas de cimentación, suministro e instalación de filtro drenaje francés detrás del muro de contención, fundida de recalce en muro foso de proscenio, demolición de pañete en caja escénica, instalación de mallas electro soldadas y acero de refuerzo en placa de contra piso en modulo nuevo, suministro e instalación de anclajes epóxicos, lubricación con aceite de linaza, reposición de platinas, consolidación de muros existentes en ladrillo tolete, reparaciones de fisuras, pañete impermeabilizado, pañete para interiores, suministro e instalación de tubería PVC presión 3", suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 2", 3" y 4", cámara de inspección, suministro e instalación platina 4", suministro e instalación de planchuelas. Todas estas actividades fueron realizadas bajo el parámetro de unos planos y supervisadas y aprobadas por la interventoría.

El 1 y 8 de noviembre se realiza comité de coordinación del tema de mecánica teatral con los asesores de dotación, y apoyo a la supervisión, asesores teatrales de obra, asesores teatrales de interventoría.

los días 10 y 15 de noviembre se realizó la audiencia de aplicación de multa por incumplimiento del contratista de obra, el contratista de obra presentó un plan de acción y se acordó una visita técnica para el día 7 de diciembre a fin de verificar el cumplimiento del plan de acción.

Los días 9, 15, 21 y 28 de noviembre de 2022, Se realizaron comités semanales de acción de mejora con la interventoría Consorcio Interpark a fin de hacer un seguimiento a los compromisos y reducir los atrasos de la obra.

El 30 de noviembre de 2022, se recibió la documentación corregida de la modificación 2, adición 1 y prórroga 1 del contrato 1878-2021 para revisión del equipo de supervisión.

El acta de avance de obra No. 9 fue de \$407.586.377,00 y el de interventoría fue de \$46.326.416,00 Avance de obra programado a semana 50 es 87,75%, avance de obra ejecutado 40,63%, personal directo 49, personal indirecto 11 para un total de 60 empleos generados, Del personal directo hay 10 mujeres empleadas y 12 menores de 28 años,

hay 14 administrativos y 35 operativos.

- Diciembre 2022

Durante este periodo se realizó la fundida de placa de contrapiso y de la cubierta en concreto en el módulo nuevo ubicado en el costado norte.

Se continuó con la instalación de platinas de reforzamiento de mampostería interna y externamente, se hace la mampostería e instalación de aparatos sanitario en los baños del costado oriental y en el hall bajo escenario.

Se continua con los pañetes en sala de música, sala principal, zona de escalera, hall y camerinos bajo escenario y en muros del escenario.

Se culmina la instalación de vigas IPE bajo escenario.

El contratista constructor dio cumplimiento con el plan de acción propuesto y por tal motivo se da finalización al proceso sancionatorio que estaba en curso.

Se autoriza el modificatorio para la obra 2, adición 1 \$1.693.171.750,00 y prórroga 1 del contrato 1878-2021 por 5 meses.

Los días 5, 12, 20 y 26 de diciembre de 2022, Se realizaron comités semanales de acción de mejora con la interventoría Consorcio Interpark a fin de hacer un seguimiento a los compromisos y reducir los atrasos de la obra.

El acta de avance de obra No.10 \$183.192.484,00.

Avance de obra programado a semana 54 es 30,9%, avance de obra ejecutado 34%, personal directo 53, personal indirecto 12 para un total de 65 empleos generados, Del personal directo hay 11 mujeres empleadas y 12 menores de 28 años, hay 14 administrativos y 39 operativos.

- Enero 2023

Durante el periodo del 1 al 10, se continuó con la mampostería en baños en hall de camerinos sótano bajo escenario.

Se continua con los pañetes en sala de música, sala principal, zona de escalera, hall y camerinos bajo escenario y en muros del escenario.

Se continúa con la instalación de platinas en el muro 8 de la boca del escenario y los dos muros laterales de la boca del escenario.

El contratista debe presentar un nuevo plan de acción a fin de subsanar e atraso que se está generando del 1%.

El acta de avance de obra No. 11 por \$458.193.148,00.

Avance de obra programado a semana 56 es 35,28%, avance de obra ejecutado 33,20%, personal directo 52, personal indirecto 13 para un total de 65 empleos generados, Del personal directo hay 9 mujeres empleadas y 12 menores de 28 años, hay 15 administrativos y 37 operativos.

- Febrero 2023

Durante este periodo se continuó con la instalación de platinas de reforzamiento en el muro 8 en la boca del escenario.

Se hace el muro divisorio pañete en modulo nuevo costado norte.



Se continua con los pañetes externos e internos en parapetos de sala principal, sala de música, área administrativa, baños y protección con Igol en cara interna.

Se continua con desmontes de asfalto y demolición de afinado en cubiertas planas de caja escénica, camerinos y hall.

Se hacen las muestras de pintura y se aprueba la pintura externa en todas las fachadas

Se hace el estuco en área administrativa y sala técnica

Se continua con las redes sanitarias en baños públicos de primer piso.

Se inicia la instalación de canales y cubiertas termo acústicas

Se continua con compactación de recebo y fundida de placa de contrapiso en sala de música.

Los días 7, 14, 21, 28 de febrero de 2023, Se realizaron comités semanales de acción de mejora con la interventoría Consorcio Interpark a fin de hacer un seguimiento a los compromisos y reducir los atrasos de la obra.

Debido al atraso que está presentando la obra, se solicita al contratista el plan de acción para implementar en la obra.

El acta de avance de obra No. 12 \$ 190.849.391,00.

Avance de obra programado a semana 63 es 58,73%, avance de obra ejecutado 36,73%, personal directo 56, personal indirecto 15 para un total de 71 empleos generados, Del personal directo hay 8 mujeres empleadas y 9 menores de 28 años, hay 14 administrativos y 42 operativos.

- Marzo 2023

Durante este periodo se continuó con pintura general en toda la obra.

Se instalan las canales y la cubierta termo acústica en toda la obra.

Se hace el muro divisorio en la sala técnica, segundo piso.

Se continua con las instalaciones de redes eléctricas, hidro sanitarias y de red contra incendio.

Se hace la demolición de los afinados de las placas existentes, se funden los nuevos afinados en todas las placas de concreto y las media cañas.

Se funde la placa de base para la planta de emergencia y se da ingreso a la planta de emergencia.

Se funden las placas de gradería dentro de la sala principal, al igual se hace la cimentación para la gradería del teatrino externo.

Se hace la mampostería y se inicia la construcción de las rampas laterales al teatro.

Se continua con compactación de recebo y fundida de placa de contrapiso en sala de música.

Los días 7, 14, 21, 28 de febrero de 2023, Se realizaron comités semanales de acción de mejora con la interventoría Consorcio Interpark a fin de hacer un seguimiento a los compromisos y reducir los atrasos de la obra.

Se realizan comités de coordinación para los temas de dotación especializada y CCTV, comités eléctricos y de mecánica teatral, en conjunto con el personal de obra, interventoría e Idartes.

El contratista de obra realizó y tiene en ejecución el plan de acción, en el cual incremento personal, intensificó las jornadas laborales y dio inicio a las actividades que están reportando un atraso de 37,84%

En forma paralela, el contratista de obra está elaborando los análisis de precios unitarios de actividades no previstas que han surgido en el desarrollo de la obra para la revisión de la interventoría.

El acta de avance de obra No. 13 \$ 251.547.932,00.

Avance de obra programado a semana 68 es 78,45%, avance de obra ejecutado 40,61%, personal directo 52, personal indirecto 12 para un total de 64 empleos generados, Del personal directo hay 8 mujeres empleadas y 15 menores de 28 años, hay 13 administrativos y 39 operativos.

- Abril 2023

Durante este periodo se continuó con pintura general en toda la obra.

Se funde la placa en zona de descargue.

Se construyen las rampas

Se funden las placas de contrapiso en Acceso, lobby

Se funde la gradería de la platea y la gradería del teatrino.

Se construye el puente que comunica la sala técnica con la caja escénica.

Se instala el reforzamiento estructural en la cubierta de la caja escénica

Se instala toda la parrilla estructural

Se da inicio a la estructura de cielo rasos en sala de música, baños, lobby.

Se hace la impermeabilización de las placas planas

Se continúa con la nivelación del empedrado externo

Se continúa con las instalaciones de redes eléctricas, hidro sanitarias y de red contra incendio.

Se continúa con compactación de recebo e instalación de malla para andenes perimetrales.

Los días 4, 11, 18, 25 de abril de 2023, Se realizaron comités semanales de acción de mejora con la interventoría Consorcio Interpark a fin de hacer un seguimiento a los compromisos y reducir los atrasos de la obra.

El contratista de obra presentó la solicitud de prórroga y los nuevos APUS para la revisión de la interventoría. Se está reportando un atraso de 46,41%

El acta de avance de obra No. 14 \$ 320.418.038.,00.

El acta de interventoría No. 14 por \$ 39.147.237,00

Avance de obra programado a semana 71 es 89,53%, avance de obra ejecutado 43,12%, personal directo 42, personal indirecto 15 para un total de 57 empleos generados, Del personal directo hay 7 mujeres empleadas y 17 menores de 28 años, hay 12 administrativos y 30 operativos.

- Mayo 2023

Durante este periodo se continuó con pintura general en toda la obra.

Se continúa con la fundida de la gradería en la sala principal

Se continúa con la instalación de redes de suministro y red contra incendio

Se continúa con la instalación de la red eléctrica

Se continúa con la instalación del puente en madera sobre la gradería de sala principal

Se continúa con la instalación de la parrilla y reforzamiento de cubierta en caja escénica

Se continúa con la impermeabilización de cubiertas planas finalizando con el punto fijo

Se pintan las alfajías en color amarillo

Se instala la piedra laja en el perímetro exterior del teatro  
Se continua con la fundida de bordillos en concreto  
Se continua con la restauración de la carpintería en madera.  
Se hace la fabricación e instalación de la puerta de la planta de emergencia  
Se instala la estructura de cieloraso en sala de música, baños, lobby, y sala ppal  
Se instala la frescaca en el cieloraso de la sala principal  
Se instala la bandeja tipo malla en la sala principal

Los días 2,9, 16, 23 de mayo de 2023, Se realizaron comités semanales de acción de mejora con la interventoría Consorcio Interpark a fin de hacer un seguimiento a los compromisos y reducir los atrasos de la obra.

El contratista de obra presentó y se aprobó la solicitud de prórroga y adición 2 con los nuevos APUS por cinco (5) meses y por valor de \$1.276.817.566,00. Se está reportando 55% de ejecutado conforme al informe mensual 17 y pago 15 aprobado por la interventoría Consorcio Interpark del Teatro el Parque.

El acta de avance de obra No. 15 por \$1.159.200.997,00.

Avance de obra programado a semana 71 es 99,96%, avance de obra ejecutado 53,91%, personal directo 42, personal indirecto 15 para un total de 57 empleos generados, Del personal directo hay 7 mujeres empleadas y 17 menores de 28 años, hay 12 administrativos y 30 operativos.

- Junio 2023

Durante este periodo se hicieron las siguientes actividades: Se fundió parte del sendero peatonal, se instaló piedra laja y zonja en el urbanismo incluyendo el tanque subterráneo, se instaló cielo raso en el hall principal, en el salón de música, baños hall principal, sala de proyección y auditorio principal, se instalaron las escaleras de gato en las diferentes zonas del teatro, CLE (dotación escénica) inicio actividades de obra, se remató obra civil en pasillo hall principal, caja escénica y sótano, se fundió rampa de auditorio, se trazaron niveles en el escenario, se instaló la bandeja eléctrica de la caja escénica, auditorio y sala de proyecciones, se realizó el enchape de los baños camerinos costado sur, se pintaron los muros de los camerinos sótano, se fundió la rampa acceso al sótano, se realizó el piso en gres y media caña e granito de la terraza costado norte, se continuo en la restauración y fabricación de puertas en madera y se continua trabajando en redes eléctricas e hidráulicas.

Todos los martes a las 2 pm de cada semana se realizó el comité de mejora donde por medio de una reunión virtual la interventoría y la supervisión revisaron cada compromiso adquirido por el contratista, de esta reunión se realiza un acta, acta de mejora #75 el 5 de junio, acta de mejora #76 el 12 de junio, acta de mejora #77 el 19 de junio y acta de mejora #78 el 26 de junio.

Avance de obra programado a semana 81 es 66.05%, avance de obra ejecutado 61.21%, personal directo 68, personal indirecto 18 para un total de 86 empleos generados, Del personal directo hay 7 mujeres empleadas y 23 menores de 28 años, hay 16 administrativos y 55 operativos.

**2. INFORME FINANCIERO**

RP	VALOR	Nº PAGO	PAGOS
4906 23/11/2021	\$ 6.740.135.879	Anticipo	\$ 2.022.040.764,00
		Pago No. 1	\$ 79.734.108,30
		Pago No. 2	\$ 126.160.334,30
		Pago No. 3	\$ 100.743.847,40
		Pago No. 4	\$ 156.042.036,50
		Pago No. 5	\$ 189.295.822,10
		Pago No. 6	\$ 131.642.143,50
		Pago No. 7	\$ 214.679.840,90
		Pago No. 8	\$ 173.663.428,40
		Pago No. 9	\$ 285.310.463,90
		Pago No. 10	\$ 128.234.738,80
8291 13 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 1.693.171.750	Pago No. 11	\$ 320.735.203,60
		Pago No. 12	\$ 133.594.573,70
		Pago No. 13	\$ 176.083.552,40
		Pago No. 14	\$ 224.292.626,60
3543 25 DE MAYO DE 2023	\$ 1.276.817.566	Pago No. 15	\$ 811.440.697,90
		Pago No. 16	\$ 858753783,30
<b>EN TRÁMITE PAGO DE PASIVO EXIGIBLE</b>			
4906 23/11/2021	\$ 6.740.135.879		\$2.811.853.147,30

**RELACION RENDIMIENTOS FINANCIEROS**

ITEM	AÑO	RENDIMIENTO/MES	VALOR
1	2022	ENERO	\$ 10,496,682.38
2	2022	FEBRERO	\$ 99,414.35
3	2022	MARZO	\$ 1,309,928.38
4	2022	ABRIL	\$ 3,490,203.90
5	2022	MAYO	\$ 1,773,494.95
6	2022	JUNIO	\$ 2,202,466.95
7	2022	JULIO	\$ 2,868,239.79
8	2022	AGOSTO	\$ 4,760,868.28
9	2022	SEPTIEMBRE	\$ 6,742,615.99
10	2022	OCTUBRE	\$ 5,184,375.80
11	2022	NOVIEMBRE	\$ 5,744,404.76
12	2022	DICIEMBRE	\$ 9,430,527.63
13	2023	ENERO	\$ 10,394,939.11
14	2023	FEBRERO	\$ 10,578,120.31
15	2023	MARZO	\$ 5,984,385.15
16	2023	ABRIL	\$ 156,681.23
17	2023	MAYO	\$ 47,472.28
18	2023	JUNIO	\$ 54,899.37

**3. INFORME ADMINISTRATIVO**

No.	PERSONAL	CANTIDAD
1	Director de Obra	1
	<b>ARQ. GERMAN ERNESTO AYARZA B.</b>	
2	Residente de Obra	1
	<b>ING. CARLOS ARGOTE</b>	
3	Residente SISOMA	1
	<b>ING. EDGAR LEGUIZAMON TARAZONA</b>	
4	Asesor Estructural	1
	<b>ING. DIEGO ERNESTO DUEÑAS P.</b>	
5	Geotecnista	1
	<b>ING. DIEGO A. REYES VELANDIA</b>	
6	Asesor Teatral	1
	<b>ARQ. OSCAR R. GUIO RUIZ</b>	
7	Asesor Ingeniero Forestal	1
	<b>ING. SANDRA M. DAZA TRIANA</b>	
8	Asesor Ingeniero Eléctrico y de vos y datos	1
	<b>ING. HOMER CASTAÑO</b>	
9	Asesor Ingeniero Hidrosanitario y Red Contraincendios	1
	<b>ING. JAIRO A. JARAMILLO GUARIN</b>	
10	Maestro de Obra	1
	<b>DANIEL VASQUEZ</b>	
11	Topógrafo	1
	<b>CARLOS J. MANRIQUE MANRIQUE</b>	
12	Auxiliar en Topografía	1
	<b>SEBASTIAN CORTES FIGUEROA</b>	
13	Inspector de obra	1
	<b>Laura Alarcon.</b>	

#### 4. INFORME JURIDICO

FICHA DEL CONTRATO DE OBRA			
Tipo de Contrato:		OBRA	
Número:	1878-2021	Fecha:	22-11-2021
Objeto: RESTAURACIÓN INTEGRAL, ADECUACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL TEATRO EL PARQUE EN ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES–, CON BASE EN COMODATO CELEBRADO CON EL IDRD Y PREVIA SU AUTORIZACIÓN, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD			
Contratista:	Consortio Cultura Bogotá	NIT	901.541.400-2
Contratante:	INSTITUTO DISTRITAL DE	NIT	900.413.030-9

	LAS ARTES – IDARTES		
Interventor:	Consortio INTERPARK	NIT	901.543.553-1
Valor Inicial del Contrato:	\$ 6.740.135.879 incluido el IVA del 19%.		
Plazo de ejecución inicial del contrato	12 mese (del 14 de diciembre de 2021 al 13 de diciembre de 2022)		
Fecha de iniciación del contrato:	14/12/2021	Fecha terminación:	13/12/2022
<b>PRÓRROGAS</b>			
Número de prórroga	Plazo	Fecha	
1.	5 meses	25 de mayo de 2023	
2.	5 meses	25 de octubre de 2023	
<b>ADICIONES</b>			
Número de adición	Valor	Fecha	
1.	\$1.693.171.750,00	25 de mayo de 2023	
2.	\$1.276.817.566	25 de octubre de 2023	
Valor total del contrato:			
<b>SUSPENSIONES</b>			
Número de Acta de suspensión	Tiempo	Fecha	
N. A.	N. A.	N. A.	
Fecha Actual de Terminación del Contrato:		25/10/2023	
<b>MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTRO SI)</b>			
Número	Cláusula	Descripción	
1	Primera	Modificar el contrato de obra No. 1878-2021, incluyendo los ítems no previstos solicitados y que no alteran el valor total del presupuesto, ni su plazo contractual de acuerdo con el análisis realizado por el contratista interventor y debidamente avalado por la ordenadora del gasto y apoyo a la supervisión de la siguiente manera.	
1	Segunda	Modificar el contrato de obra No. 1878-2021, en el sentido de que los giros correspondientes al 95% y al 5% al que refiere el acápite 2.1, VALOR Y FORMA DE PAGO, no se harán al contratista "Consortio Cultura Bogotá" sino que el mismo se consignará a la orden del "Patrimonio Autónomo Consortio Cultura Bogotá" del cual es vocera y administradora la "Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex", en la cuenta bancaria que se detalla así: Banco: Banco de Occidente. Tipo: ahorros. Número: 256-12950-3, identificado con NIT: 830.054.060-5.	
2	Primera	ADICIÓN N° 1: ADICIONAR al CONTRATO DE OBRA N° 1878-2021 suscrito a través de la plataforma de SECOP II, en la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte. (\$1.693.171.750).	
2	2	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La presente adición se encuentra respaldada por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual hace parte integral de	

		la presente modificación, adición y prórroga: CDP 4728, Rubro : O23011601210000007607, Valor : \$1.693.171.750,
2	3	MODIFICACIÓN N° 2: que contiene el valor inicial más adición y en consecuencia el valor total de contrato es por la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/Cte. (\$8.433.307.629).
2	4	MODIFICACIÓN N° 2: MODIFICAR el contrato de Obra No. 1878 de 2021, incluyendo los siguientes ítems no previstos
2	1	ACLARACIÓN: Se aclara la fecha de finalización del CONTRATO DE OBRA N° 1878-2021, acorde con lo solicitado por la Subdirectora Administrativa y Financiera - Ordenadora del Gasto mediante radicado de Orfeo 20224000574053, estableciendo la fecha de finalización para el veinticinco (25) del mes de mayo de 023
2	2	GARANTÍAS: El contratista se compromete a modificar las garantías que amparan el contrato, ampliando la vigencia de la póliza y valor de sus amparos en los términos del presente documento
3	Segunda	ADICIÓN N° 2: ADICIONAR al CONTRATO DE OBRA N° 1878-2021 suscrito a través de la plataforma de SECOP II, en la suma de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/Cte. (\$1.276.817.566).
4	1	CLAUSULA PRIMERA - ADICIÓN N° 2: ADICIONAR al CONTRATO DE OBRA N° 1878- 2021 suscrito a través de la plataforma de SECOP II, en la suma de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$1.276.817.566,00)
4	2	CLAUSULA SEGUNDA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La adición se encuentra respaldada por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual hace parte integral de la presente modificación, adición y prórroga: CDP 2710, Rubro: O23011601210000007607, Valor: \$1.276.817.566,
4	3	CLAUSULA TERCERA MODIFICACIÓN N° 3 VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato asciende a la suma de NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE M/CTE. (\$ 9.710.125.195)
4	4	CLAUSULA CUARTA MODIFICACIÓN N° 3: MODIFICAR el CONTRATO OBRA N° 1878- 2021, incluyendo los siguientes ítems no previstos:

4	5	CLAUSULA QUINTA - PRORROGA N° 2: PRORROGAR el plazo del CONTRATO DE OBRA N° 1878- 2021 suscrito a través de la plataforma de SECOP II, hasta el día 23 de octubre de 2023.
4	6	CLAUSULA SEXTA - GARANTÍAS: El contratista se compromete a modificar las garantías que amparan el contrato, ampliando la vigencia de la póliza y valor de sus amparos en los términos del presente documento.
4	7	CLAUSULA SÉPTIMA: El contenido del contrato no modificado con el presente documento y las demás estipulaciones contractuales continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.
<b>SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD</b>		
Causal	Acto administrativo	Clase de sanción
N. A.	N. A.	N. A.

## 5. JUSTIFICACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES

Durante el desarrollo de la obra, se presentaron varias circunstancias que afectaron el desarrollo de la obra y ocasionaron atrasos en la ejecución de las actividades tales como:

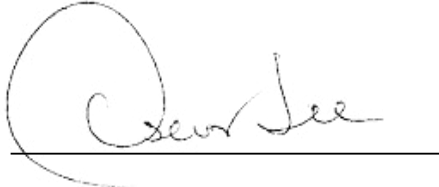
- Afectación por fuertes lluvias que atrasaron las actividades de cimentación, excavaciones, trabajos de urbanismo, trabajo de desmonte de cubierta
- Al iniciar las excavaciones para el modulo nuevo se vio la afectación radicular de tres arboles cercanos a la obra, fue necesario hacer gestiones ante la Secretaria distrital de ambiente y hacer unos ajustes al diseño del módulo nuevo por esta afectación y el traslado del tanque de almacenamiento de agua al costado oriental del teatro.
- Adicionalmente, se fueron evidenciando nuevas actividades que no fue posible detectarlas en la consultoría del Teatro el Parque, presentación de fisuras, grietas y fracturas en varios muros, por lo tanto, se hizo necesario la demolición total del pañete, mayores cantidades en tratamiento de las fallas encontradas y el incremento en reforzamiento estructural en especial el muro de la boca del escenario.
- Se generaron mayores cantidades en la obra debido a los hallazgos una vez se realizaron las exploraciones en especial el reforzamiento en cimentación incorporando una base en ciclópeo en todo el reforzamiento estructural de la cimentación y de los muros.
- Fue necesario hacer 2 prórrogas e incluir nuevos análisis de precios unitarios complementarios que son indispensables y no estaban en el presupuesto inicial.
- Inicialmente la obra tenía la finalización en diciembre de 2022 y tenía concentrado el pago en los últimos meses; sin embargo, por las circunstancias descritas, entre otras, no se pudo cumplir con la programación de pagos al reportar un



Las anteriores circunstancias especiales ocasionaron un atraso significativo en la ejecución de la obra y por lo tanto un ejecutado del 32% a fin de diciembre de 2022, generando un pasivo exigible de \$2.811.853.147,30

El avance de obra a la semana 81 es de 61.21% y el programado de 66.05%.

Cordialmente,



**ARQ. OSCAR GERMAN LEE TORRES**  
**Representante Legal**  
**CONSORCIO INTERPARK**

Elaboró: Ing. Juliana Fuentes  
Revisó: Arq. Rafael Zamora  
Aprobó: Arq. Oscar Lee director Interventoría  
Copia: Arq. Myriam Lancheros

TESORERIA

De 1 de Enero de 2021

A

6 de Julio de 2023

Fecha - Hora 6 de Julio de 2023

11:42:46 PM

LISTADO PAGOS POR RESERVA PRESUPUESTAL												
222		INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES										
U. Ejec	Consec.	Nit / CC	Nombre Beneficiario	Fecha Pago	Valor Bruto	Valor Giro	Valor Desctos	Valor Neto	Numero Cheque	Cuenta Banco Receptor	Banco Girador	Banco Receptor
01	19267	901541400	CONSORCIO CULTURA BOGOTA	23-11-2022	285,310,464.00	0.00	50,133,126.00	235,177,338.00		000219337	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DE BOGOTA
01	21925	901541400	CONSORCIO CULTURA BOGOTA	18-02-2023	133,594,574.00	110,120,098.00	23,474,476.00	110,120,098.00		256129503	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DE OCCIDENTE
01	19282	901541400	CONSORCIO CULTURA BOGOTA	10-01-2023	320,735,204.00	0.00	56,357,758.00	264,377,446.00		000219337	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DE BOGOTA
01	19282	901541400	CONSORCIO CULTURA BOGOTA	10-01-2023	320,735,204.00	264,377,446.00	56,357,758.00	264,377,446.00		256129503	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DE OCCIDENTE
01	18412	901541400	CONSORCIO CULTURA BOGOTA	23-03-2022	79,734,108.00	65,723,688.00	14,010,420.00	65,723,688.00		442591335	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DE BOGOTA
01	18643	901541400	CONSORCIO CULTURA BOGOTA	23-05-2022	100,743,847.00	83,041,713.00	17,702,134.00	83,041,713.00		442591335	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DE BOGOTA
01	18533	901541400	CONSORCIO CULTURA BOGOTA	25-04-2022	126,160,334.00	103,992,161.00	22,168,173.00	103,992,161.00		442591335	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DE BOGOTA
01	18855	901541400	CONSORCIO CULTURA BOGOTA	23-06-2022	156,042,037.00	128,623,222.00	27,418,815.00	128,623,222.00		442591335	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DE BOGOTA
01	19142	901541400	CONSORCIO CULTURA BOGOTA	26-07-2022	189,295,822.00	156,033,842.00	33,261,980.00	156,033,842.00		442591335	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DE BOGOTA
01	19204	901541400	CONSORCIO CULTURA BOGOTA	24-08-2022	131,642,144.00	108,510,740.00	23,131,404.00	108,510,740.00		442591335	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DE BOGOTA
01	19242	901541400	CONSORCIO CULTURA BOGOTA	23-09-2022	214,679,841.00	176,957,527.00	37,722,314.00	176,957,527.00		256129503	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DE OCCIDENTE
01	19242	901541400	CONSORCIO CULTURA BOGOTA	23-09-2022	214,679,841.00	0.00	37,722,314.00	176,957,527.00		442591335	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DE BOGOTA
01	19251	901541400	CONSORCIO CULTURA BOGOTA	25-10-2022	173,663,428.00	143,148,283.00	30,515,145.00	143,148,283.00		256129503	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DE OCCIDENTE
01	19251	901541400	CONSORCIO CULTURA BOGOTA	25-10-2022	173,663,428.00	0.00	30,515,145.00	143,148,283.00		000219337	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DE BOGOTA
01	19267	901541400	CONSORCIO CULTURA BOGOTA	23-11-2022	285,310,464.00	235,177,338.00	50,133,126.00	235,177,338.00		256129503	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DE OCCIDENTE
01	21925	901541400	CONSORCIO CULTURA BOGOTA	18-02-2023	133,594,574.00	0.00	23,474,476.00	110,120,098.00		000219337	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DE BOGOTA

TESORERIA

De 1 de Enero de 2021

A

6 de Julio de 2023

Fecha - Hora 6 de Julio de 2023

11:42:46 PM

LISTADO PAGOS POR RESERVA PRESUPUESTAL												
222		INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES										
U. Ejec	Consec.	Nit / CC	Nombre Beneficiario	Fecha Pago	Valor Bruto	Valor Giro	Valor Desctos	Valor Neto	Numero Cheque	Cuenta Banco Receptor	Banco Girador	Banco Receptor
01	19271	901541400	CONSORCIO CULTURA BOGOTA	14-12-2022	128,234,739.00	105,702,064.00	22,532,675.00	105,702,064.00		256129503	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DE OCCIDENTE
01	19271	901541400	CONSORCIO CULTURA BOGOTA	14-12-2022	128,234,739.00	0.00	22,532,675.00	105,702,064.00		000219337	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DE BOGOTA
01	22728	901541400	CONSORCIO CULTURA BOGOTA	26-05-2023	811,440,698.00	674,237,668.00	137,203,030.00	674,237,668.00		256129503	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DE OCCIDENTE
01	22728	901541400	CONSORCIO CULTURA BOGOTA	26-05-2023	811,440,698.00	0.00	137,203,030.00	674,237,668.00		000219337	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DE BOGOTA
01	22338	901541400	CONSORCIO CULTURA BOGOTA	24-03-2023	176,083,552.00	145,143,155.00	30,940,397.00	145,143,155.00		256129503	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DE OCCIDENTE
01	22338	901541400	CONSORCIO CULTURA BOGOTA	24-03-2023	176,083,552.00	0.00	30,940,397.00	145,143,155.00		000219337	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DE BOGOTA
01	22592	901541400	CONSORCIO CULTURA BOGOTA	24-04-2023	224,292,627.00	184,881,209.00	39,411,418.00	184,881,209.00		256129503	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DE OCCIDENTE
01	22592	901541400	CONSORCIO CULTURA BOGOTA	24-04-2023	224,292,627.00	0.00	39,411,418.00	184,881,209.00		000219337	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DE BOGOTA
<b>Total Entidad:</b>						<b>2,685,670,154.00</b>						
<b>Total RESERVA</b>						<b>2,685,670,154.00</b>						

TESORERIA

De 1 de Enero de 2021

A

6 de Julio de 2023

Fecha - Hora 6 de Julio de 2023

11:42:46 PM

LISTADO PAGOS POR VIGENCIA PRESUPUESTAL												
222		INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES										
U. Ejec	Consec.	Nit / CC	Nombre Beneficiario	Fecha Pago	Valor Bruto	Valor Giro	Valor Desctos	Valor Neto	Numero Cheque	Cuenta Banco Receptor	Banco Girador	Banco Receptor
01	6680	901541400	CONSORCIO CULTURA BOGOTA	26-06-2023	858,753,783.00	0.00	145,202,997.00	713,550,786.00		000219337	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DE BOGOTA
01	6680	901541400	CONSORCIO CULTURA BOGOTA	26-06-2023	858,753,783.00	713,550,786.00	145,202,997.00	713,550,786.00		256129503	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DE OCCIDENTE
01	14961	901541400	CONSORCIO CULTURA BOGOTA	23-12-2021	2,022,040,764.00	0.00		2,022,040,764.00		000219337	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DE BOGOTA
01	14961	901541400	CONSORCIO CULTURA BOGOTA	23-12-2021	2,022,040,764.00	2,022,040,764.00		2,022,040,764.00		000219337	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DE BOGOTA
<b>Total Entidad:</b>						<b>2,735,591,550.00</b>						
<b>Total VIGENCIA</b>						<b>2,735,591,550.00</b>						
<b>Total Reporte:</b>						<b>5,421,261,704.00</b>						